



Ministerio del Interior

0147



BUENOS AIRES, 07 MAR 2012

VISTO el Expediente N° S02:0013304/2011 del registro de este Ministerio, las Leyes Nros. 26.338 y 22.352, la Resolución N° 498 del 11 de mayo de 2009 de este Ministerio, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Expediente OP 1-4041/480 del registro de GENDARMERÍA NACIONAL, el Director de Operaciones para la Seguridad, Defensa y Cooperación Internacional de esa Fuerza de Seguridad, Comandante Mayor D Enrique Alberto ZACH, remitió a la DIRECCIÓN DE ASUNTOS TÉCNICOS DE FRONTERAS una copia del acta labrada con motivo de la Reunión de Coordinación convocada el 8 de septiembre de 2011 por el Jefe del Escuadrón 9 "OBERÁ" de GENDARMERÍA NACIONAL, Comandante Principal D Ricardo Antonio HEREDIA, en su carácter de Coordinador Zonal Intersectorial del Paso Internacional "ALBA POSSE-PORTO MAUÁ", sito en 27° 10' Latitud Sur, 50° 58' Longitud Oeste, Provincia de Misiones.

Que en esta última oportunidad se puso en consideración de los representantes de los organismos de control con injerencia en la operatoria allí desarrollada la documentación relativa a la refuncionalización de las instalaciones portuarias y de maniobra de los transportes internacionales de cargas del Paso Internacional mencionado, presentada, en fecha 7 de septiembre de 2011, por el Intendente de la MUNICIPALIDAD DE ALBA POSSE, Profesor Nelson CARVALHO, ante la Sección "ALBA POSSE" de GENDARMERÍA NACIONAL, a saber: UN (1) informe de impacto ambiental de la obra arriba indicada; UNA (1) memoria descriptiva; UN (1) presupuesto correspondiente a la primera etapa constructiva; copia del Oficio 0012/2008 del Director del Área de Control Integrado, señor Airtón BERTOL DA SILVA, enviado el 10 de septiembre de 2008 al Presidente de la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD misionera, señor Julio César DUARTE; UN (1) croquis; DOS (2) planos generales; UN (1) plano catastral; UN (1) presupuesto de aporte municipal y DIEZ (10) fotografías.

0189



Ministerio del Interior



Que, además, se acompañó copia certificada del acta correspondiente a UNA (1) Reunión de Coordinación realizada el 1º de diciembre de 2010, en la que el Intendente Municipal hizo constar que se habían afectado los espacios públicos necesarios al emprendimiento, contándose con los recursos financieros inherentes al mismo.

Que, así las cosas, en su informe del 3 de noviembre de 2011, la Arquitecta Estela KLIAUGA, dependiente de la DIRECCIÓN DE ASUNTOS TÉCNICOS DE FRONTERAS, realizó diversas consideraciones al proyecto bajo análisis, requiriendo contar con un plano en el que se contemplasen las DOS (2) rampas referidas en la pertinente memoria descriptiva.

Que, consecuentemente, el Intendente de la MUNICIPALIDAD DE ALBA POSSE acompañó UN (1) plano de planta general del puerto local.

Que, en un nuevo informe del 11 de enero de 2012, la Arquitecta KLIAUGA consideró viable la refuncionalización del Paso Internacional "ALBA POSSE-PORTO MAUÁ".

Que se ha expedido en forma favorable la DIRECCIÓN DE ASUNTOS TÉCNICOS DE FRONTERAS.

Que ha tomado intervención la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS de este Ministerio.

Que la presente medida se dicta conforme lo preceptuado por las Leyes Nros. 26.338 y 22.352 y la Resolución Nº 498 del 11 de mayo de 2009 de este Ministerio.

Por ello,

EL SECRETARIO DE INTERIOR

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar a la MUNICIPALIDAD DE ALBA POSSE a ejecutar el proyecto de refuncionalización de las instalaciones portuarias y de maniobra de los transportes internacionales de cargas del Paso Internacional "ALBA POSSE-PORTO MAUÁ", sito en 27º 10' Latitud Sur, 50º 58' Longitud Oeste, Provincia de Misiones, conforme al Anexo I



Ministerio del Interior



"PLANO DE PLANTA GENERAL DEL PUERTO DE ALBA POSSE" a la presente.

ARTICULO 2°.- Comuníquese a la MUNICIPALIDAD DE ALBA POSSE y a la GENDARMERÍA NACIONAL, a los fines de su competencia.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

0147

4

Dr. Marcio Barbosa Moreira
SECRETARIO INTERIOR

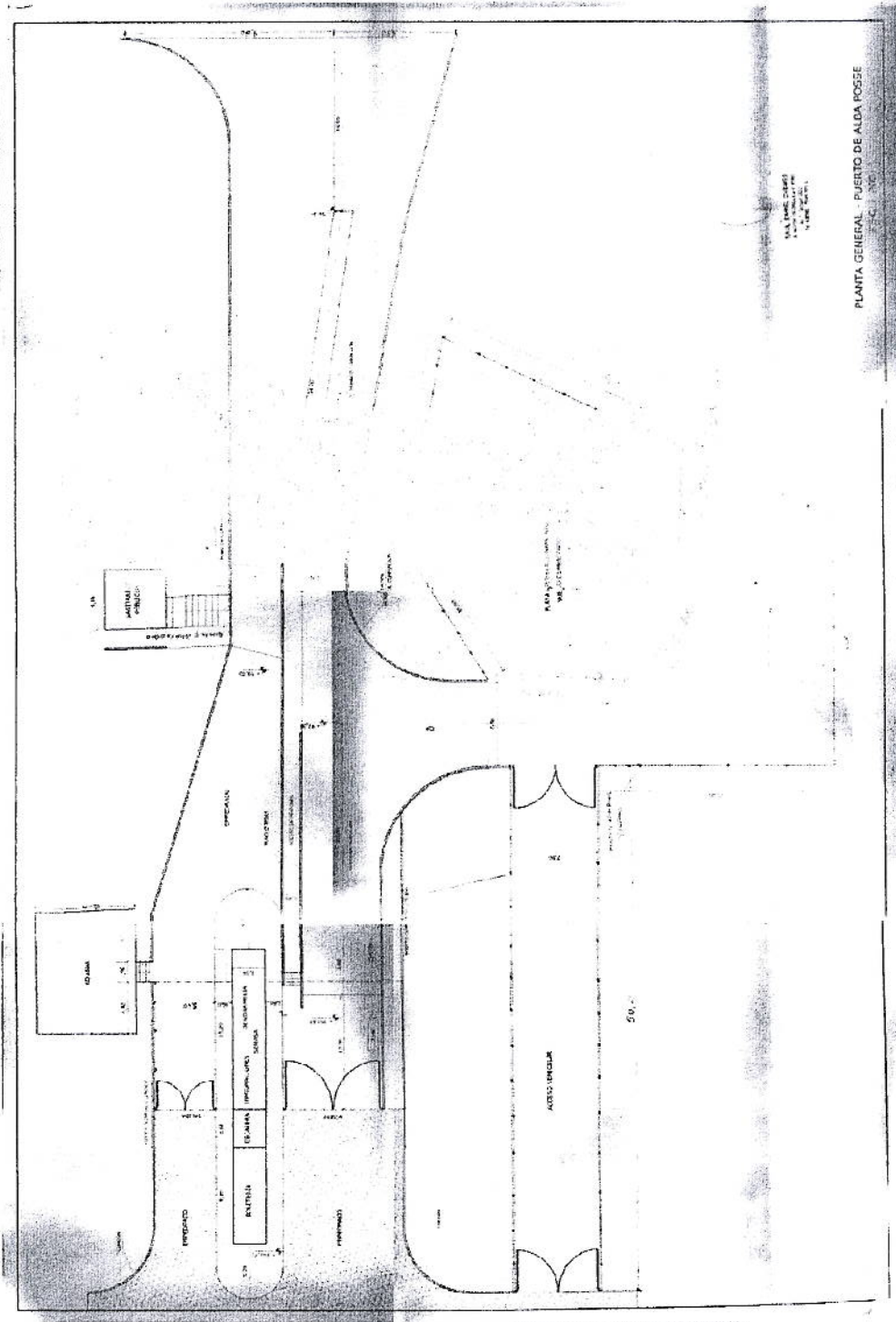


Ministerio del Interior

0147



Anexo I "PLANO DE PLANTA GENERAL DEL PUERTO DE ALBA POSSE"



PLANTA GENERAL - PUERTO DE ALBA POSSE

4